



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

D. G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA SOCIAL
Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA
DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL (ANUALIDAD 2014- 2015) PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL

CCI 2014ES05M9OP001



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro





ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN ANUAL	4
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	5
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO	8
3.1. Visión general de la ejecución	8
3.2. Indicadores comunes y específicos del Programa Operativo.....	11
3.4. Datos financieros	98
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES	104
5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL	106
6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	113
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO	120
8. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	121
9. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	123
ANEXO I “RESUMEN PARA EL CIUDADANO”	126
ANEXO II “INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS” ..	131

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN ANUAL

IDENTIFICACIÓN	
Datos obligatorios según Reglamento 2015/207 Anexo V	
CCI	2014ES05M9OP001
Título	<i>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2014-2015</i>
Versión	Versión 1.2
Año de notificación	2015
Fecha de aprobación del Informe por parte del Comité de Seguimiento	13/05/2016
Datos adicionales	
Título del Programa Operativo	PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (CCI 2014ES05M9OP001)
Categoría de región	Pluriregional
Organismo Intermedio	Todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. Servicio Público de Empleo Estatal, Fundación EOI, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Cámara de España, Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, Red.es, Fundación ONCE, Fundación Bancaria La Caixa.



2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Referencia normativa: art. 50.2. Reglamento (UE) nº1303/2013

Extensión máxima:

7000 caracteres

El Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil (POEJ), fue aprobado por la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2014. En el presente informe se incluyen la descripción y el análisis de las actuaciones iniciadas para la implementación de dicho Programa.

Además de los Organismos Intermedios referidos en la página anterior, participan organizaciones clave del tercer sector, en virtud de la Resolución de 15 de julio de 2015 (DGTAESYRSE) resuelta ya en 2016, a saber: Cruz Roja, Fundación ONCE, Fundación Secretariado Gitano e YMCA1.

Si bien varios de los Organismos Intermedios no han dado cuenta de ejecución financiera en 2014-2015, sí han iniciado buena parte de las medidas programadas. Igualmente, en 2015 **se han puesto en marcha** todos los mecanismos necesarios para su designación como Organismo Intermedio del Programa Operativo, y han recibido las orientaciones necesarias para garantizar la adecuación de sus actuaciones a los criterios de selección de operaciones aún en trámite de aprobación (modelo de Solicitud de financiación, abril 2015).

El POEJ desarrolla su actividad bajo tres ejes prioritarios de actuación, a saber:

- Eje 1: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Objetivo Temático 8: Prioridades de Inversión (PI) 8.2 y 8.7.
- Eje 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil (YEI/FSE). Objetivo Temático 8: Prioridad de inversión 8.2.
- Eje 8: Asistencia Técnica.

1. Respecto al Eje 1:

A nivel regional, destacan las actuaciones dirigidas a:

- Mejorar la orientación (OE 8.2.1): principalmente, acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo. Este

¹ En virtud de la **Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas**, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, resuelta ya en 2016 mediante Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, por la que, en estimación de recurso de alzada, se publica la relación definitiva de proyectos aprobados en el marco de la convocatoria para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil.



tipo de actuaciones han sido llevadas a cabo fundamentalmente por Ceuta, Melilla y Comunidad Valenciana.

- La formación de orientadores (OE 8.2.1) que intervienen directamente con las personas jóvenes para la aplicación de nuevas metodologías basadas en los principios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) como ha señalado la Región de Murcia.
- La promoción y prospección de empresas (OE 8.2.2) para implicarlas en la contratación de las personas jóvenes y así proporcionarles experiencia profesional una vez concluido su itinerario personalizado como ha realizado Cataluña.
- Favorecer la contratación (OE 8.2.4): Castilla La Mancha, ha concedido ayudas a las empresas para incentivar la contratación indefinida de jóvenes inscritos en el SNGJ, para lo que ha invertido más de 782 mil euros.

2. Respecto al Eje 5:

A nivel estatal, dos Organismos Intermedios iniciaron su actividad en **2014**:

En primer lugar, el Servicio Público de Empleo Estatal ha continuado aplicando bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social con el fin de disminuir los costes laborales para fomentar la contratación de personas jóvenes (OE 8.2.4) como ya hiciera en el período de programación FSE 2007-2013.

En segundo lugar, la Cámara de Comercio de España durante el segundo semestre de 2014 puso en marcha todos los sistemas de información necesarios para la interacción con las personas jóvenes y la Cámaras logrando contar con más de 20.000 personas inscritas en sus actuaciones, a 31 de diciembre de 2015.

En 2015, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas para favorecer la contratación (OE 8.2.4) publicó 2 convocatorias relativas a acciones de la Iniciativa de Garantía Juvenil habiendo sido resuelta sólo una de ellas. El principal objetivo de las acciones desarrolladas por este organismos es el de integrar en el mercado laboral a las personas jóvenes ninis, beneficiarias del SNGJ. Asimismo, estas convocatorias tienen en cuenta dos perfiles de candidatos: personas jóvenes en posesión de titulaciones técnicas superiores, Grupo profesional 3, y personas jóvenes graduadas, en posesión de titulación universitaria, Grupo Profesional 1.

La Fundación EOI inició también en 2015 dos acciones formativas en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. Se trata de dos cursos de Marketing Digital con una duración de 430 horas. Prevé el acompañamiento a cada alumno, desde el momento de su aceptación en el Programa, hasta su graduación, y durante los meses siguientes a su graduación para apoyarles en su proceso de incorporación al mercado laboral.

A nivel regional, destacan las actuaciones dirigidas a:

- Mejorar la orientación (OE 8.2.1) cuyas actuaciones más relevantes han sido: acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo las cuales han sido llevadas a cabo por Aragón, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Melilla, Comunidad Valenciana, Galicia, Región de Murcia, Navarra, País



Vasco y Principado de Asturias.

- Mejorar la empleabilidad (OE 8.2.2) cuyas actuaciones más destacadas llevadas a cabo, son: los programas de segunda oportunidad (Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Melilla y Navarra); los programas mixtos de empleo y formación (Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia y Navarra); las prácticas no laborales en empresas y , en su caso, en entidades locales (Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y Principado de Asturias); la formación en TIC e idiomas (Aragón, Castilla y León, Cataluña, Ceuta y Navarra); la formación profesional dual (Aragón, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Extremadura); las Escuelas Taller y Casas de Oficios (Aragón, Cantabria, Melilla); la formación para la obtención de certificados de profesionalidad (Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Navarra) y los programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales (Galicia)
- Favorecer el emprendimiento (OE 8.2.3) que comprende ayudas al autoempleo (Galicia y Castilla y León) y medidas para favorecer el autoempleo y el emprendimiento colectivo en el marco de la Economía Social (Cataluña y Galicia).
- Favorecer la contratación (OE 8.2.4) que incluye ayudas al empleo para la contratación de personas jóvenes con un período mínimo de permanencia (Asturias, Andalucía, Comunidad de Madrid, Extremadura, La Rioja y País Vasco); medidas para el fomento de la Economía Social (Aragón, Galicia); medidas para el fomento del empleo para personas jóvenes investigadoras (Castilla y León y Comunidad de Madrid) y actuaciones con agencias de colocación (Aragón).

Las medidas destinadas a dinamizar las inscripciones en el Fichero del SNGJ (Apartado 5) han incrementado de manera sobresaliente la masa crítica del Programa, esto es, la población joven a la que se dirigen las actuaciones.

Así, en el tramo regional del Programa, los jóvenes destinatarios de actuaciones han pasado de ser 2.220 en 2014 a 24.387, en 2015.

Respecto al tramo de ámbito nacional, los destinatarios de actuaciones han pasado de 89.560 en 2014 a 136.335 en 2015.

La suma de ambos tramos arroja una cifra total de jóvenes ninis destinatarios de actuaciones del Programa de 252.502 personas a 31 de diciembre de 2015.



3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

3.1. Visión general de la ejecución

Referencia normativa: art. 50.2, y art. 111.3 del Reglamento (UE) nº1303/2013

ID	Eje Prioritario	Información clave sobre la ejecución del Eje Prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos.
	Eje prioritario 1 A	<p>Las acciones desarrolladas pretenden garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones directamente dirigidas a los beneficiarios nini del Eje 5.</p> <p>Sólo Comunidad Valenciana y Cataluña han ejecutado actuaciones en este Eje:</p> <ul style="list-style-type: none">- Comunidad valenciana. Con el fin de formar a los orientadores que intervienen directamente con las personas jóvenes, según nuevas metodologías basadas en los principios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, el SERVEF elabora En 2015 se inicia en <u>la Comunidad Valenciana</u> el "Desarrollo metodológico de acciones de orientación para favorecer la transición a la vida activa", y cuya finalidad es realizar una nueva metodología en orientación laboral para jóvenes.- Diseño y desarrollo del sistema de información, de apoyo a la implantación de la Garantía Juvenil (CURAM), en <u>Cataluña</u>.- Promoción y prospección de empresas para implicarlas en la contratación de las personas jóvenes y así proporcionarles experiencia profesional una vez concluido su itinerario personalizado como ha realizado Cataluña.
	Eje prioritario 1 B	<p>Las acciones desarrolladas pretenden garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones directamente dirigidas a los beneficiarios nini del Eje 5. Destacan las dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la orientación: asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

		la búsqueda de empleo- Ceuta, por ejemplo.
	Eje prioritario 1 C	Canarias no ha ejecutado ninguna medida en el Eje 1.
	Eje prioritario 1 D	<p>Las acciones desarrolladas pretenden garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones directamente dirigidas a los beneficiarios nini del Eje 5. Destacan las dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mejorar la orientación: asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo- Melilla.- La contratación y formación de orientadores que intervienen directamente con las personas jóvenes para la aplicación de nuevas metodologías basadas en los principios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil como ha señalado la Región de Murcia (<i>"Herramientas y habilidades en el trabajo con jóvenes para orientadores juveniles en el Sistema de Garantía Juvenil"</i>).- Favorecer la contratación: Castilla La Mancha, ha concedido de ayudas a las empresas para incentivar la contratación de jóvenes nini.
	Eje prioritario 1 E	Extremadura no ha ejecutado ninguna medida en el Eje 1.
	Eje Prioritario 5	<p><u>A nivel estatal:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Servicio Público de Empleo Estatal:</u> antes del 7/julio de 2014 utiliza su propio sistema de registro (SISPE) como complementario al SNGJ.• <u>Cámara de Comercio de España</u> durante el segundo semestre de 2014 puso en marcha todos los sistemas de información para la interacción con las personas jóvenes y la Cámaras (20.000 personas inscritas, a 31 de diciembre de 2015).<ul style="list-style-type: none">• <u>Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.</u>• <u>Fundación EOI</u> inició en 2015 dos acciones formativas (Marketing Digital, 430 horas) en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. <u>A nivel regional</u>, destacan las actuaciones dirigidas a: <p><u>A nivel regional</u>, Cataluña estableció un sistema de registro complementario conforme al artículo 98.4 de la Ley 18/2014 de</p>



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

		<p>15 de octubre y varias Comunidades iniciaron en 2015 las gestiones con el fin de establecer sistemas similares con el fin de subsanar el problema derivado del escaso número de jóvenes inscritos, sobretudo hasta mediados de 2015.</p> <p>Las mayores dificultades encontradas derivan de la no conclusión de las tres fases de desarrollo previstas para el SNGJ.</p>
	Eje Prioritario 8 A	<p>Sólo País Vasco y Cataluña han ejecutado actuaciones en este Eje. País Vasco en materia de planificación y organización. En el ámbito de la gestión y control de calidad, Cataluña ha elaborado protocolos para el adecuado seguimiento de las actuaciones, <i>Manual de actuación para los agentes de la Red de Impulsores</i>.</p> <p>También Cataluña ha reforzado la planificación, el seguimiento y la verificación de las actuaciones con la contratación de personal de apoyo. Además ha realizado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Mapa de entidades sociales colaboradoras,- material gráfico, reportajes publicitarios, campañas de publicidad institucional, etc. para la difusión de la Garantía Juvenil en el territorio de Cataluña.
	Eje Prioritario 8 B	<p>Sólo Galicia ha ejecutado actuaciones en este Eje:</p> <ul style="list-style-type: none">- Contratación personal técnico para apoyo en la gestión del Programa.- Formación continua.- Campaña de difusión del Programa.
	Eje Prioritario 8 C	<p>Canarias no ha ejecutado actuaciones en este Eje.</p>
	Eje Prioritario 8 D	<p>Castilla la Mancha ha llevado a cabo acciones de gestión y, en concreto, tareas relativas a la planificación, el diseño y la puesta en marcha de las estructuras y sistemas necesarios para el funcionamiento de las operaciones del Programa.</p> <p>Murcia, a través de la Dirección General de Juventud ha llevado a cabo una campaña institucional a nivel regional para la difusión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. “Quita el Pause”, basada principalmente en cuñas de radio y TV, cartelería: (folletos, posters y posavasos...).</p>



Eje Prioritario 8 E	Extremadura no ha ejecutado actuaciones en este Eje.
---------------------	--

3.2. Indicadores comunes y específicos del Programa Operativo

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región)

EJE PRIORITARIO		1A													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1A													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1B													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1B													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1C													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1C													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1D													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



EJE PRIORITARIO		1D													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1E													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1E													
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7													
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para la fijación de un valor previsto	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
					Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR04	Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR06	Participantes que tienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses después de su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de los seis meses siguientes a su participación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses siguientes a su participación.	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. B. Indicadores de resultado para la IEJ, por Ejes Prioritarios (artículo 19, apartado 3, anexos I y II del Reglamento (UE) 1304/2013)

EJE PRIORITARIO		5												
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2												
ID	Indicador	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor previsto	Valor previsto (2023) (Desglose por sexo, opcional para el valor previsto)			Valor Anual 2014		Valor Anual 2015		Valor acumulativo		Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional	
				Total	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CR01	Participantes desempleados que completan la intervención subvencionada por la Iniciativa de Empleo Juvenil	CO01 - Desempleados, incluidos de larga duración	Número		325.161,00	285.539,00	3.700,00	2.679,00	0	0	3.700,00	2.679,00	1,14%	0,94%
CR02	Participantes desempleados que reciben una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o periodo de prácticas tras su participación	CO01 - Desempleados, incluidos de larga duración	Número		179.680,00	158.182,00	2.679,00	1.940,00	0	0	2.679,00	1.940,00	1,49%	1,23%
CR03	Participantes desempleados que se integran en los sistemas de educación o formación, que obtienen una cualificación, o que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	CO01 - Desempleados, incluidos de larga duración	Número		109.260,00	93.327,00	1.999,00	1.447,00	0	0	1.999,00	1.447,00	1,83%	1,55%
CR04	Participantes desempleados de larga duración que completan la intervención subvencionada por la Iniciativa de Empleo Juvenil	CO02-Desempleados de larga duración	Número		81.291,00	71.385,00	814	589	0	0	814	589	1,00%	0,83%
CR05	Participantes desempleados de larga duración que reciben una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o periodo de prácticas tras su participación	CO02-Desempleados de larga duración	Número		44.920,00	39.545,00	589	427	0	0	589	427	1,31%	1,08%
CR06	Participantes desempleados de larga duración que se integran en los sistemas de educación o formación, que obtienen una cualificación, o que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	CO02-Desempleados de larga duración	Número		27.315,00	23.332,00	440	318	0	0	440	318	1,61%	1,36%
CR07	Participantes inactivos y no integrados en los sistemas de educación o formación que completan la intervención subvencionada por la Iniciativa de Empleo Juvenil	CO04- Personas inactivas no integradas en los sistemas de educación o formación pública o privada	Número		79.789,00	95.994,00	1.511,00	1.094,00	0	0	1.511,00	1.094,00	1,89%	1,14%
CR08	Participantes inactivos y no integrados en los sistemas de educación o formación que reciben una oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o periodo de prácticas tras su participación	CO04- Personas inactivas no integradas en los sistemas de educación o formación pública o privada	Número		51.810,00	62.189,00	1.094,00	792,00	0	0	1.094,00	792,00	2,11%	1,27%
CR09	Participantes inactivos y no integrados en los sistemas de educación o formación que se integran en los sistemas de educación o formación, que obtienen una cualificación, o que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	CO04- Personas inactivas no integradas en los sistemas de educación o formación pública o privada	Número		27.295,00	32.121,00	816,00	591,00	0	0	816,00	591,00	2,99%	1,84%



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CR10	Participantes en educación continua o programas de formación que den lugar a una cualificación, un aprendizaje o un período de prácticas en el plazo de seis meses siguientes a su participación	CO06- Personas menores de 25 años de edad	Número		120.650,00	105.593,00	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CR11	Participantes empleados en el plazo de seis meses siguientes a su participación	CO06- Personas menores de 25 años de edad	Número		103.172,00	89.020,00	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%
CR12	Participantes que trabajen como autónomos en el plazo de seis meses siguientes a su participación	CO06- Personas menores de 25 años de edad	Número		5.881,00	4.769,00	0	0	0	0	0	0	0,00%	0,00%

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. (2) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. C. Indicadores de resultados específicos del Programa Operativo para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región, cuando proceda); se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica.

EJE PRIORITARIO			1A																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.2																				
ID	Indicador	FSE/EJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1A																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.7																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
A1	Desarrollo de la aplicación informática	Más desarrolladas				100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1B																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.2																		
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014			2015			Coeficiente de logros						
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1B																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.7																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
A1	Desarrollo de la aplicación informática	Más desarrolladas				100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1C																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.2																				
ID	Indicador	FSE/EJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014						2015						Coeficiente de logros				
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado							
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1C																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.7																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
A1	Desarrollo de la aplicación informática	Transición				100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1D																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.2																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014						2015						Coeficiente de logros				
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado							
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1D																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.7																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M
									T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
A1	Desarrollo de la aplicación informática	Menos desarrolladas				100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1E																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.2																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014						2015						Coeficiente de logros				
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado							
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			1E																					
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.7																					
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014									2015						Coeficiente de logros		
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado								
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
A1	Desarrollo de la aplicación informática	Menos desarrolladas				100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			5																				
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:			8.2																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.																							



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8A																					
OBJETIVO ESPECÍFICO			1 - Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas																					
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014						2015						Coeficiente de logros					
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado								
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
AAT1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ					15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8A																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo para la implantación de la Garantía Juvenil																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT2	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					70,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8A																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			3 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT3	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8B																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			1 - Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M
									T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ					15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8B																			
OBJETIVO ESPECÍFICO		2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo para la implantación de la Garantía Juvenil																			
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014			2015			Coeficiente de logros						
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
AAT2	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					70,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8B																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			3 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT3	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8C																					
OBJETIVO ESPECÍFICO			1 - Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas																					
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros			
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M	
AAT1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ					15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AAT2	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8C																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo para la implantación de la Garantía Juvenil																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT2	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					70,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8C																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			3 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014						2015						Coeficiente de logros				
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado							
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT3	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8D																					
OBJETIVO ESPECÍFICO			1 - Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas																					
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros			
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M	
AAT1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ					15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8D																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo para la implantación de la Garantía Juvenil																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT2	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					70,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8D																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			3 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT3	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8E																		
OBJETIVO ESPECÍFICO			1 - Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas																		
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	2014						2015						Coeficiente de logros		
							Anual			Acumulado			Anual			Acumulado					
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
AAT1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ					15,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8E																				
OBJETIVO ESPECÍFICO			2 - Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo para la implantación de la Garantía Juvenil																				
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros		
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado					
						T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
AAT2	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					70,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO			8E																					
OBJETIVO ESPECÍFICO			3 - Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia																					
ID	Indicador	FSE/IEJ	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			2014						2015						Coeficiente de logros			
						T	H	M	Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			T	H	M	
AAT3	Porcentaje de estudios y evaluaciones relacionados con el Programa Operativo de Empleo Juvenil publicados					50,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de ejecución para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Para la IEJ, no se requiere un desglose por categorías de región.

EJE PRIORITARIO		1A																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Más desarrolladas			148.612,00	81.433,00	67.179,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Más desarrolladas			43.930,00	24.432,00	19.498,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Más desarrolladas			120.320,00	66.156,00	54.164,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Más desarrolladas			46.541,00	25.590,00	20.951,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Más desarrolladas			22.328,00	12.276,00	10.052,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Más desarrolladas			5.552,00	3.055,00	2.497,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Más desarrolladas			0			0			0			0					
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Más desarrolladas			0			0			0			0					
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Más desarrolladas			0			0			0			0					
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Más desarrolladas			0			0			0			0					

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1A																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Más desarrolladas			0			0			0			0			0		
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Más desarrolladas			0			0			0			0			0		
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Más desarrolladas			1,00			0			0			0			0		
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Más desarrolladas			0			0			0			0			0		
Total general de participantes (2)																			
<p>(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.</p> <p>(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.</p>																			



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1B																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Más desarrolladas			56.995,00	31.347,00	25.648,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Más desarrolladas			17.650,00	9.708,00	7.942,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Más desarrolladas			46.646,00	25.655,00	20.991,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Más desarrolladas			18.043,00	9.924,00	8.119,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Más desarrolladas			8.656,00	4.761,00	3.895,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Más desarrolladas			159,00	1.187,00	972	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Más desarrolladas			0			0			0			0					
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Más desarrolladas			0			0			0			0					
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Más desarrolladas			0			0			0			0					
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Más desarrolladas			0			0			0			0					

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.
(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1B																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Más desarrolladas			1,00			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Más desarrolladas			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1C																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Transición			11379,00	6258,00	5121,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Transición			1829,00	1006,00	823,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Transición			8254,00	4539,00	3715,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Transición			3193,00	1756,00	1437,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Transición			1532,00	843,00	689,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romani)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Transición			369,00	203,00	166,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Transición			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Transición			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Transición			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Transición			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.
(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1C																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Transición			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Transición			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Transición			1,00			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Transición			0			0			0			0				

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.
 (2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1D																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Menos desarrolladas			55.646,00	27.814,00	27.832,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Menos desarrolladas			9.880,00	5.302,00	4.578,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Menos desarrolladas			40.947,00	20.694,00	20.253,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Menos desarrolladas			15.839,00	8.005,00	7.834,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Menos desarrolladas			7.599,00	3.840,00	3.759,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Menos desarrolladas			1.840,00	907,00	933,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Menos desarrolladas			0			0			0			0				

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignarán en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.
(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1D																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productivida d utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Menos desarrolladas			1,00			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Menos desarrolladas			0			0			0			0				

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.
 (2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1E																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Menos desarrolladas			3.841,00	2.113,00	1.728,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Menos desarrolladas			987,00	543,00	444,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Menos desarrolladas			3.017,00	1.659,00	1.358,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Menos desarrolladas			1.167,00	642,00	525,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Menos desarrolladas			560,00	308,00	252,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Menos desarrolladas			138,00	76,00	62,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignarán en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1E																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Menos desarrolladas			1,00			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Menos desarrolladas			0			0			0			0				

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.
 (2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO		5																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración				0	0	0	0	8.509,00	6.161,00	0	0	0	14.670,00	8.509,00	6.161,00	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración				0	0	0	0	1.872,00	1.355,00	0	0	0	3.227,00	1.872,00	1.355,00	0	0	0
CO03	Personas inactivas				0	0	0	0	3.474,00	2.516,00	0	0	0	5.990,00	3.474,00	2.516,00	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación				0	0	0	0	3.474,00	2.516,00	0	0	0	5.990,00	3.474,00	2.516,00	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años				0	0	0	0	11.983,00	8.677,00	0	0	0	20.660,00	11.983,00	8.677,00	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)				0	0	0	0	7.669,00	5.554,00	0	0	0	13.223,00	7.669,00	5.554,00	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)				0	0	0	0	2.755,00	1.995,00	0	0	0	4.750,00	2.755,00	1.995,00	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)				0	0	0	0	1.318,00	954,00	0	0	0	2.272,00	1.318,00	954,00	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO16	Participantes con discapacidad				0	0	0	0	439,00	317,00	0	0	0	756,00	439,00	317,00	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Total general de participantes (2)

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8A																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Más desarrolladas			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8B																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Más desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Más desarrolladas			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Más desarrolladas			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8C																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO02	Desempleados de larga duración	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO03	Personas inactivas	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO06	Personas menores de 25 años	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO07	Personas mayores de 54 años	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Transición			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Transición			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Transición			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Transición			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Transición			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8D																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8E																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a																	
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para el valor de referencia y el valor previsto	Valor previsto (2023)			Valor Anual 2014			Valor Anual 2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros. Desglose por sexo, opcional		
					Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO02	Desempleados de larga duración	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO03	Personas inactivas	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO06	Personas menores de 25 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO07	Personas mayores de 54 años	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2) (FSE)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO16	Participantes con discapacidad	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO17	Otros participantes desfavorecidos	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO19	Personas de zonas rurales (IEJ)	Menos desarrolladas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)	Menos desarrolladas			0			0			0			0				
Total general de participantes (2)																		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.

Cuadro 4. B. Indicadores de ejecución específicos del programa para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región; se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica).

EJE PRIORITARIO		1A															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1A															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coefficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1B															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros	
				Valor Anual													
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1B															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1C															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1C															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coefficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1D															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1D																
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7																
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros		
				Valor Anual									T	H	M	H	M	
				T	H	M	T	H	M	T	H	M						T
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1E															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		1E															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.7															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo (calculado automáticamente)			Coefficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		5															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.2															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
ECO16	participantes con discapacidad		Número	32.854,00	17.120,00	15.734,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO10	con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)		Número	276.082,00	144.666,00	131.416,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO01	desempleado, incluso de larga duración		Número	889.895,00	476.050,00	413.845,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO04	persona inactiva, que no sigue ninguna educación ni formación		Número	252.262,00	122.437,00	129.825,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO11	con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8)		Número	132.448,00	63.046,00	69.402,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO09	con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2)		Número	713.731,00	373.993,00	339.738,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8A															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
AAT6	Número de campañas relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Campañas	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT5	Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Estudios	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT4	Número de verificaciones in-situ		Nº de verificaciones	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8B															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
AAT6	Número de campañas relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Campañas	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT5	Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Estudios	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT4	Número de verificaciones in-situ		Nº de verificaciones	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8C															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
AAT6	Número de campañas relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Campañas	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT5	Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Estudios	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT4	Número de verificaciones in-situ		Nº de verificaciones	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8D															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros	
				Valor Anual									T	H	M	H	M
				T	H	M	T	H	M	T	H	M					
AAT6	Número de campañas relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Campañas	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT5	Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Estudios	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT4	Número de verificaciones in-situ		Nº de verificaciones	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

EJE PRIORITARIO		8E															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		n/a															
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros	
							Valor Anual										
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	H	M
AAT6	Número de campañas relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Campañas	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT5	Número de estudios y evaluaciones relacionadas con el Programa Operativo de Empleo Juvenil		Nº Estudios	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0
AAT4	Número de verificaciones in-situ		Nº de verificaciones	0	0	0		0	0		0	0		0	0	0	0

3.4. Datos financieros

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

Cuadro 6. Información financiera a nivel de Eje prioritario y programa

Dotación financiera del Eje Prioritario en función del Programa Operativo [información extraída del cuadro 18a del Programa Operativo]						Datos recabados relativos a la evolución financiera del Programa Operativo					
Eje prioritario	Fondo(1)	Categoría de región (2)	Base para calcular la ayuda de la Unión* (Coste total subvencionable o coste público subvencionable)	Financiación total (EUR)	Porcentaje de cofinanciación (%)	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas (%) [columna 7/ columna 5 x 100]	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios (%) [columna 10/columna 5 x 100]	Número de operaciones seleccionadas
1A	FSE	Más desarrolladas	Total	366.843.282,00	50,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
1B	FSE	Más desarrolladas	Total	92.907.438,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
1C	FSE	Transición	Total	33.571.588,00	85,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
1D	FSE	Transición	Total	187.304.010,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
1E	FSE	Menos desarrolladas	Total	18.058.488,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
5	IEJ		Total	2.053.491.980,00	91,89%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
8A	FSE	Más desarrolladas	Total	16.343.042,00	50,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
8B	FSE	Más desarrolladas	Total	6.761.948,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
8C	FSE	Transición	Total	2.819.436,00	85,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
8D	FSE	Transición	Total	8.298.355,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
8E	FSE	Menos desarrolladas	Total	544.333,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
Total	FSE	Menos desarrolladas		18.602.821,00	80,00%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
Total	FSE	Transición		231.993.389,00	80,78%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
Total	FSE	Más desarrolladas		482.855.710,00	56,19%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
Total	IEJ			2.053.491.980,00	91,89%	0	0,00%	0	0	0,00%	0
Total general				2.786.943.900,00	84,70%	0	0,00%	0	0	0,00%	0

(1) En caso de que la IEJ se programa como parte de un Eje Prioritario (de conformidad con la letra c), segundo párrafo, del artículo 18, del Reglamento (UE) no 1304/2013), la información tiene que facilitarse aparte de la otra parte del Eje Prioritario. En el caso de este PO, la IEJ se programa como Eje 5.

(2) Esto no es aplicable a los recursos asignados a la IEJ (a saber, la dotación específica de la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE).

(3) Este Eje Prioritario comprende la dotación específica para la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE.

(4) Esta parte del Eje Prioritario comprende la dotación específica para la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE.

(5) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.

(6) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.

(7) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.

(8) Incluye la dotación específica para la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE.

Cuadro 7. Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	1	2	3	4	6	7	8	Coste total subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
			Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de ubicación				
1A	FSE	Más desarrolladas											
1B	FSE	Más desarrolladas											
1C	FSE	Transición											
1D	FSE	Transición											
1E	FSE	Menos desarrolladas											
5	IEJ												
8A	FSE	Más desarrolladas											
8B	FSE	Más desarrolladas											
8C	FSE	Transición											
8D	FSE	Transición											
8E	FSE	Menos desarrolladas											

(*) Los datos correspondientes a la IEJ deben presentarse por separado, sin separar la dotación específica de la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE.

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

NO PROCEDE.

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje Prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (2) (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total de la UE al Eje Prioritario (%) (3/asignación financiera total al Eje Prioritario*100)	Gastos subvencionables utilizados en el marco de la financiación cruzada declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total al Eje Prioritario (%) (5/asignación financiera total al Eje Prioritario*100)
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FEDER, pero soportados por el FSE (1)		0	0%	0	0%
Financiación cruzada: costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER (1)		0	0%	0	0%
<p>(1) Cuando no sea posible determinar los importes exactos con antelación, antes de la ejecución de la operación, la información deberá basarse en los límites máximos aplicables a la operación, es decir, si una operación FEDER puede incluir hasta un 20 % de gastos FSE, el informe deberá basarse en el supuesto de que ese 20 % podría utilizarse en su integridad a tal efecto. Cuando una operación haya concluido, los datos indicados en esta columna deberán basarse en los costes reales incurridos.</p> <p>(2) Artículo 98, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013.</p>					

Cuadro 10. Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

NO PROCEDE

1	2	3	4
<p>Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>	<p>Costes subvencionables utilizados en el marco de la financiación cruzada declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</p>	<p>Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)</p>

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

Extensión máxima:

10.500 caracteres

De conformidad con el artículo 55 del Reglamento (UE) 1303/2013, y en cumplimiento de los requisitos de programación, la Unidad de Evaluación de la DG del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas (en adelante DGTAESYRSE) presentó a la Comisión Europea una Evaluación ex ante del Programa Operativo de Empleo Juvenil el 4 de junio de 2014. Dicha evaluación constata, entre otros, el cumplimiento del principio de Gobernanza, los principios horizontales, la consistencia de la estrategia y la coherencia financiera con los objetivos propuestos. Todo ello permitió concluir que el Programa Operativo contaba con las condiciones apropiadas para poder iniciar su recorrido con garantías suficientes de viabilidad.

Por el tipo de actuaciones que se desarrollan en el Programa, no es necesario presentar informe de impacto medioambiental por lo que no se incluye en la Evaluación ex – ante una Evaluación Estratégica Ambiental.

Tras la decisión formal de aprobación del Programa Operativo por parte de la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2014, la Unidad de Evaluación ya citada presentó el Plan de Evaluación del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) en el Comité de Seguimiento el 24 de septiembre de 2015. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento (UE) 1304/2013, y en línea con lo establecido en dicho Plan de Evaluación, en diciembre de 2015 se presentó el Informe de la evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil, cuyos resultados se detallarán en el punto 5 del presente Informe de Ejecución.

Sólo algún Organismo Intermedio del Programa Operativo, como es el caso de Aragón (*“Diagnóstico socioeconómico de Aragón: Programación de los Fondos EIE 2014-2020”*), ha llevado a cabo



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

alguna evaluación del POEJ durante los años 2014-15.



5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL

Referencia normativa: art. 19.2, y 19.4 del Reglamento (UE) nº1304/2013

Extensión máxima:

10.000 caracteres

El **POEJ** instrumentaliza la programación de la **IEJ** a través del **Eje 5** “*Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil*”.

Las **intervenciones** apoyadas en el marco de la IEJ se enmarcan fundamentalmente en los siguientes tipos de actuaciones:

- Acciones de Asesoramiento y Orientación profesional
- Acciones de asesoramiento al autoempleo y creación de empresas
- Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes
- Formación para la obtención de certificados de profesionalidad
- Programas de Movilidad para la mejora de las competencias profesionales
- Prácticas no laborales en Empresas



- Programas de segunda oportunidad
- Escuelas Taller y Casas de oficios y Programas mixtos de empleo-formación
- Formación especialmente en idiomas y TIC

A continuación se expone un **ejemplo de intervención** concreto apoyado en el marco de la IEJ:

Una joven de 17 años llega al Servicio, no participando en ese momento en acciones de educación ni formación. La joven tiene un nivel educativo CINE3 obtenido a través de un PCPI de cocina, además de ser una joven en riesgo de exclusión presenta una deficiencia psíquica moderada del 35%. Se realiza el protocolo de orientación e inscripción en el SNGJ. Entre los Servicios que ofrece el Programa, participa en los talleres de Búsqueda Activa de Empleo, Taller de Motivación y Taller de Emprendimiento y realiza las especialidades de Manipulador de Alimentos. A través de acompañamiento en el Servicio de Seguimiento y Apoyo a la Autonomía la joven recibe una oferta de trabajo por parte de una ETT, que se formaliza en un contrato de trabajo a tiempo parcial en un restaurante con vinculación formativa (Región de Murcia).

En relación con la **calidad de las ofertas de empleo** recibidas por los participantes en la IEJ, no se dispone todavía de datos significativos, aunque se pueden destacar algunas medidas como p.ej.:

- Financiación de la formación impartida a los firmantes de un contrato para la formación y el aprendizaje, mediante la disminución de los costes laborales de las empresas contratantes, en forma de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social. Con estos contratos se pretende que las personas firmantes adquieran una cualificación específica de la que carecen, que les permita la obtención de un título de formación profesional, un certificado



de profesionalidad o una certificación académica, relacionada con la actividad laboral desarrollada en el puesto de trabajo en el resto de la jornada laboral.

- Contrataciones indefinidas de beneficiarios del SNGJ, reguladas en el Real Decreto-Ley 8/2014, por las que las empresas contratantes tienen derecho a una reducción de los costes laborales por cada persona desempleada contratada.

En relación con la **valoración de los participantes** en el transcurso de los dos primeros años de desarrollo, se constata que el nivel de ejecución de los indicadores fijados ha aumentado en los últimos meses del año 2015 con respecto al año anterior debido al incremento del número de participantes registrados en el **SNGJ**. En 2015, los indicadores ponen de relieve que los inscritos en dicho sistema son en su mayoría jóvenes con educación primaria o secundaria y que cada vez están más igualados el número de hombres y mujeres que se registran. Asimismo, los indicadores señalan la cada vez mayor inscripción de personas en riesgo de exclusión lo que evidencia la efectividad de las medidas llevadas a cabo a tal efecto.

Según datos extraídos de la distribución por edades de las personas jóvenes registradas en el SNGJ, se aprecia que los hombres (menos de 20 años) duplican a las mujeres, lo que puede ser debido a un mayor abandono de estudios de hombres frente a mujeres. A partir de 20 años los porcentajes se acercan:

- Entre 15-19: (67% hombres y 33 % mujeres)
- Entre 20 y 24: (56% hombres - 44% mujeres)
- Entre 25 y 29 años (personas con discapacidad en este caso): (60% hombres - 40 % mujeres).

El análisis de implementación recoge los siguientes **problemas** detectados en la gestión de las



acciones financiadas con cargo a la IEJ:

- Retraso en la designación de Autoridades y en la selección de Organismos Intermedios.
- Retraso en la aprobación de los Criterios de selección de operaciones.
- Ausencia de una norma de elegibilidad de gastos.
- Ausencia de un sistema que garantice la pista de auditoría y de una herramienta para la prevención y el control del fraude.
- Falta de comunicación entre la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios en especial por la utilización ineficiente del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y la ausencia de los procedimientos para la definición, recopilación, registro y verificación de indicadores.

No obstante se han llevado a cabo acciones para solventar los problemas como la elaboración de un Plan de Acción por parte de la Autoridad de Gestión, que además ha tratado de paliar sus problemas de comunicación con los Organismos Intermedios mediante la elaboración de documentos que describen las propias funciones de los organismos designados.

Con respecto a los **sistemas de información SNGJ**, donde se registran los participantes, se han detectado las siguientes deficiencias:



- Escaso número de inscritos en el SNGJ
- Deficiencias para verificar la elegibilidad de los participantes y los datos de nacionalidad y edad de los extranjeros inscritos
- Problemas con la trazabilidad y seguimiento de los participantes al salir del SNGJ
- Falta de definición de un grupo de control para su seguimiento que ofrezca información del futuro impacto de las actuaciones
- Falta de integración del SNGJ y la herramienta de gestión del FSE 2014-2020, aunque ya se están comenzando a volcar los datos del SNGJ a través de un código de Garantía Juvenil

No obstante, existen avances en el SNGJ que están permitiendo la integración de la información de los participantes con otros sistemas así como la verificación de la elegibilidad de los mismos.

Debe destacarse como punto positivo a favor del incremento del número de inscritos la ampliación de la definición de joven NEET hasta los 30 años, lo que permite un mayor alcance de las medidas, a la vez que adapta las actuaciones a la realidad socioeconómica española, dónde la tasa de desempleo de las personas de entre 25 y 30 años es todavía alarmante (cerca del 30%).

Por otro lado, la mayor difusión de las acciones de la IEJ y los acuerdos con instituciones a través de Convenios de colaboración para el registro y la difusión de las mismas, ha permitido aumentar de forma considerable el número de inscritos en el SNGJ. Además se prevén nuevas funcionalidades y mejoras en la herramienta FSE 2014-2020 como la generación de indicadores y cuentas anuales.



En el marco de la evaluación del **Programa Operativo de Empleo Juvenil** finalizada en diciembre de 2015, se ha llevado a cabo un **análisis de la eficacia** de la **IEJ** para valorar el grado en que se han alcanzado los objetivos específicos fijados en la programación. La información analizada procede en su mayoría de los datos obtenidos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil los cuales señalan que el número de jóvenes inscritos en el SNGJ en noviembre de 2015 fue de 186.717 jóvenes, cifra muy superior a la alcanzada en 2014 de 24.074 inscritos. Estos datos muestran la notable mejora en términos de difusión de la iniciativa que en gran medida han sido alcanzados gracias a los esfuerzos llevados a cabo mediante los convenios de colaboración con entidades del Tercer Sector, el diálogo con la OIT y el grupo de trabajo encargado de informar y comunicar la iniciativa. Es especialmente destacable el avance en el desarrollo del Fichero del SNGJ, que está cumpliendo en plazo los objetivos marcados y está suponiendo un claro ejemplo de innovación y coordinación positiva entre distintas administraciones públicas.

El **análisis de la eficiencia** señala que el número de acciones desarrolladas durante 2014 por parte de las Comunidades Autónomas y los Organismos Intermedios en el marco de la IEJ fue de un total de 8.339 acciones. La mayoría de estas acciones se centraron en las medidas de segunda oportunidad así como las acciones de asesoramiento y orientación profesional y acciones de formación en idiomas y TIC. Por otro lado, los objetivos específicos abordados por estas acciones fueron principalmente el OE 8.2.2 y el 8.2.1 que persiguen reforzar la empleabilidad y competencias así como la activación de los jóvenes NEET, respectivamente.

En relación con el **impacto** originado con motivo del desarrollo de la IEJ, en tal que modelo innovador en materia de políticas activas de empleo, se constata que puede ser un claro ejemplo de medida que aporte un gran valor añadido comunitario. Por otro lado, en lo que respecta a los efectos sobre las personas, la Iniciativa puede conllevar, de forma indirecta, significativos cambios



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

socioeconómicos, como la reducción de la tasa de desempleo juvenil y el aumento de la cohesión social. Asimismo, medidas como la IEJ ayudan a combatir la discriminación social. La IEJ tiene un gran potencial como modelo de política activa de empleo. Según los resultados que se obtengan, los decisores políticos pueden encontrar en ella una referencia para futuras políticas en la misma materia.

En cuanto al nivel de **ejecución financiera** hasta la fecha para una **asignación presupuestaria** total de 943.496.315 € con cargo a la IEJ, en lo que respecta al tramo autonómico, el grado de ejecución varía de unas regiones a otras, siendo Navarra aquella comunidad que ha gastado la mayor parte de su presupuesto asignado, seguida de Cataluña, Melilla, Asturias, Aragón, Murcia, Baleares y Galicia (datos considerados en términos de gasto comprometido/ejecutado y no como gasto ejecutado en sentido estricto). En lo que respecta a la ejecución financiera del tramo que corresponde a la AGE, gestionada por Organismos Intermedios, cabe mencionar el grado de ejecución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, alcanzando un gasto ejecutado del 65,46% del total asignado.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

Referencia normativa: art. 50. 2 del Reglamento (UE) nº1303/2013

Extensión máxima:

7.000 caracteres



En 2014-15 éstas han sido **las cuestiones** de más relieve que han afectado al rendimiento del Programa:

1. Reducida masa crítica de jóvenes destinatarios, ninis, inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).
2. Necesaria modificación del Programa por dos cuestiones esenciales al mismo:
 - La ampliación de la edad máxima de acceso al SNGJ a las personas mayores de 25 años y menores de 30, mediante Resolución de 29 de julio de 2015 de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. En virtud de dicha Resolución, la Ley 25/2015 de 28 de julio, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social, establece la Disposición final duodécima, que modifica la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, en particular el artículo 88 d) con el siguiente literal: *Asimismo, los jóvenes mayores de 25 años y menores de 30, que cumplan con los requisitos recogidos en esta Ley para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, hasta que su tasa de desempleo se sitúe por debajo del 20 por ciento, según la Encuesta de Población Activa correspondiente al último trimestre del año.*
 - Cumplimiento de la condicionalidad ex ante G 7 tras la aprobación del Programa.

Tras la presentación de un Plan de Acción y el posterior establecimiento de una Metodología de indicadores, la Comisión comunica en escrito Ref. Ares (2015) 4286087, de 14 de octubre de 2015, el cumplimiento de la condición ex ante general 7 e insta al



Estado miembro a llevar a cabo una modificación del Programa, “*el Programa Operativo debe ser modificado en un breve plazo de tiempo, para poner al día todos los indicadores de ejecución y de resultado, así como el marco de rendimiento relacionado con los mismos*”.

3. No aprobación de los Criterios de selección de operaciones.

En relación con estas cuestiones, se han adoptado las siguientes **medidas**:

1. Las destinadas a dinamizar el número de inscripciones:

- Intercambio de datos con los servicios públicos de empleo: Conexión informatizada y automatizada respecto a las actuaciones realizadas con las y los jóvenes destinatarios de las actuaciones IEJ.
- Convenios de colaboración que refuerzan el procedimiento de registro en SNGJ. En 2014 -15, se han firmado los siguientes:
 - Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España, de 8 de agosto de 2014.
 - Instituto de la Juventud (INJUVE), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 28 de mayo de 2015. Como resultado, 180 Centros de Información Juvenil, integrados en la Red de Servicios de Información Juvenil (Red SIJ), asisten a los jóvenes en su procedimiento de registro en el SNGJ. Se prevé la extensión a un máximo de 1.100 Centros de Información Juvenil en todo el territorio nacional.

En este sentido, el número de inscripciones durante el último cuatrimestre de



2015 ha experimentado un crecimiento neto mensual próximo al 25%.

2. Propuesta de modificación del Programa Operativo.

Con el fin de adaptar el Programa a la nueva población objetivo del mismo (jóvenes de 25 a 30 años), consecuencia del cambio legislativo señalado, y de conformidad con el artículo 30 del Reglamento (UE) 1013/2013, el 3 de diciembre de 2015 el Estado miembro presenta a la Comisión, vía SFC, una propuesta de modificación del Programa Operativo, propuesta aprobada por los miembros del Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, el 24 de noviembre de 2015. Actualmente en trámite.

Además, con ocasión de la propuesta de modificación del Programa, se han reestructurado los Ejes 1C, 1D, 1E, 8C, 8D, y 8E conforme a las Categorías de región correspondientes. En un principio se estableció una denominación para estos Ejes, en el marco de este Programa que no correspondía con la categoría de región que establece la norma comunitaria, y ello con el fin de adecuarlo al resto de Programas Operativos españoles. Este hecho hace que resulte inviable la recopilación adecuada de los valores de indicadores para cada uno de esos Ejes. Con la propuesta de modificación, la reestructuración de la denominación de los Ejes C, D y E es acorde con la normativa europea y la recopilación de valores de indicadores garantizará la adecuación que determina la normativa y, por ende, la Metodología de Indicadores del Programa.

3. Documento Criterios de selección de operaciones del programa Operativo.

Si bien es cierto que el documento de Criterios de Selección fue enviado a los miembros del Comité para su aprobación el 18 de septiembre de 2015, la necesaria modificación del



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

Programa Operativo ha repercutido en la elaboración de su versión definitiva, pues los requisitos establecidos por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, que regula el SNGJ, son determinantes de la elegibilidad de las actuaciones financiadas en el marco del Programa. Esta versión ha sido cerrada de modo paralelo a la versión 2.1 del Programa y está actualmente en trámite de aprobación por procedimiento escrito por parte de los miembros del Comité de Seguimiento.



b) De forma opcional, podrá proporcionarse de **forma sucinta y somera** un análisis o conclusiones sobre si los avances experimentados en los ejercicios 2014 y 2015 permiten

Extensión máxima:

1.750 caracteres



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO



7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Referencia normativa: art. 50. 9 del Reglamento (UE) nº1303/2013

Una de las obligaciones de los Organismos Intermedios en materia de Información y Publicidad con respecto a las acciones cofinanciadas por los Fondos EIE en el período de programación 2014-2020 es la puesta a disposición del público de un resumen del contenido de los Informes de Ejecución Anuales y Final.

El Resumen para el ciudadano debe estar diseñado con el objetivo de informar a la ciudadanía de los avances y logros del Programa Operativo en los ejercicios 2014 y 2015, y debe contener, a su vez, los principales hitos del contenido del Informe Anual 2016 (relativo a las anualidades 2014 y 2015).

*En este sentido, se solicita al Organismo Intermedio que adjunte, en tal que **Anexo I “Resumen para el ciudadano”** al presente documento, un documento en formato y diseño libre. No obstante, en el caso de que el Plan de Comunicación del Programa Operativo determinara en su estrategia de comunicación un formato concreto, el Organismo aplicará dicho formato.*



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

8. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Referencia normativa: art. 46 del Reglamento (UE) nº1303/2013

NO PROCEDE.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO



9. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Referencia normativa: art. 50.2 del Reglamento (UE) nº1303/2013

Condición ex ante	Criterios no cumplidos	Acciones necesarias	Plazo (fecha)	Organismos responsables
Número o referencia de la condición ex ante/Descripción de la condición ex ante	Descripción de los criterios por los cuales no se cumple dicha condición	Acciones llevadas a cabo o previstas para lograr el cumplimiento de la condición ex ante	Plazo previsto para cumplir con la condición ex ante	Organismos responsables de llevar a cabo las acciones emprendidas



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

<p>8.3 Las instituciones del mercado de trabajo son modernizadas y reforzadas a la luz de las orientaciones para las políticas de empleo</p>	<p>Medidas para reformar los servicios de empleo para ofrecer servicios personalizados y medidas activas y preventivas del mercado de trabajo en una fase temprana accesible para todos los demandantes de empleo, prestando especial atención a las personas con mayor riesgo de exclusión social, incluidas las pertenecientes a comunidades marginales.</p>	<p>Acción prevista: En el Acuerdo de Asociación 2014-2020 para España se acordó el establecimiento de un plan de acción, consistente en la evaluación de las políticas activas de empleo en el marco de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, específicamente en relación con la capacidad de prestación de servicios personalizados</p> <p>Acción realizada:: El Plan Anual de Políticas de Empleo para 2015, definido en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 13 de abril de 2015, incorpora como marco estratégico los servicios incluidos en la nueva Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y la reforma del sistema de formación profesional para el empleo.</p>	<p>Plazo previsto: Plan Anual de Política de Empleo 2014: 1 de marzo de 2015 Plan Anual de Política de Empleo 2015: 1 de marzo de 2016</p> <p>Plazo efectivo: 13 de abril de 2015</p>	<p>Servicio Público de Empleo Estatal y los Servicios de Empleo Autonómicos, en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.</p>
<p>G7. Existencia de una base estadística que permita evaluar la eficacia e impacto de los Programas. Existencia de un sistema de indicadores de resultados que permita seleccionar las medidas que contribuyan más eficazmente a obtener los resultados esperados, hacer un seguimiento de los avances y realizar la evaluación de impacto.</p>	<p>Existencia de un sistema eficaz de indicadores de resultado. Existencia de procedimientos para que en todas las operaciones financiadas por el programa se adopte un sistema de indicadores eficaz</p>	<p>Acción prevista: Elaboración de un plan de acción para garantizar el cumplimiento de esta condición general ex ante n.º 7 relativa a los sistemas estadísticos e indicadores de resultados, siguiendo lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>Acción realizada: El plan de acción mencionado ha permitido la elaboración de la metodología de indicadores del Programa Operativo de Empleo Juvenil y, por tanto, se ha traducido en la determinación de los valores correspondientes para los indicadores de</p>	<p>Plazo previsto: 1 de abril de 2015.</p> <p>Plazo efectivo: 22 de julio de 2015 (1ª versión enviada a CE, marzo 2015).</p>	<p>Ministerio de Empleo y Seguridad Social os Laborales.</p>



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

		<p>ejecución y de resultado que operan en dicho Programa Operativo. En consecuencia, el plan de acción desarrollado garantiza que para el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none">• Existe un sistema eficaz de indicadores de resultado;• Existen procedimientos para que en todas las operaciones financiadas por el programa se adopte un sistema de indicadores eficaz.		
--	--	--	--	--



ANEXO I “RESUMEN PARA EL CIUDADANO”

El 19 de diciembre de 2013 el Gobierno de España presentó el Plan Nacional de Garantía Juvenil. Este Plan, alineado con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, recoge un catálogo común de actuaciones que serán desarrolladas por los Organismos Intermedios del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y tendrán como objetivo la reducción del desempleo juvenil. La Iniciativa de Empleo Juvenil representa uno de los instrumentos financieros más importantes para el desarrollo de la Garantía Juvenil en España y se instrumentará a través de este Programa Operativo.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014, por importe de 2.360.617.825 €, con la finalidad de contribuir a reducir el desempleo juvenil, constituyendo uno de los retos más importantes para el período de programación 2014-2020.

Por Resolución de 29 de julio de 2015, se amplía el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a las personas menores de 30 años no ocupadas, ni integradas en los sistemas de educación o formación, siempre que la tasa de desempleo juvenil de los mayores de 25 años y los menores de 30 se mantenga por encima del 20%.

Participan en el Programa Operativo de Empleo Juvenil los siguientes Organismos Intermedios de ámbito estatal:

- Servicio Público de Empleo Estatal (Mº de Empleo y Seguridad Social).
- Fundación EOI (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Ministerio de Economía y Competitividad).
- Cámara de España.
- Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Economía y Competitividad).



- Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).
- Red.es (Ministerio de Industria, Energía y Turismo).
- Fundación Bancaria La Caixa.

También forman parte del mismo, en calidad de Organismos Intermedios de ámbito regional, las Comunidades y Ciudades Autónomas. Además, una representación de las instituciones, organizaciones y agentes clave del tercer sector interviene de modo activo en el desarrollo de este Programa.

A continuación, se enuncia una serie de tipos de actuaciones, que están siendo ya ejecutadas en el marco de las prioridades seleccionadas en este Programa Operativo:

PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL.

- *La integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes, en particular de aquellos sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación así como los jóvenes que corren el riesgo de sufrir exclusión social y los procedentes de comunidades marginadas, también a través de la aplicación de Garantía Juvenil:*

A nivel estatal, dos Organismos Intermedios iniciaron su actividad en 2014:

- Servicio Público de Empleo Estatal ha continuado aplicando bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social con el fin de disminuir los costes laborales para fomentar la contratación de personas jóvenes.
- Cámara de Comercio de España durante el segundo semestre de 2014 puso en marcha todos los sistemas de información necesarios para la interacción entre las personas jóvenes y las Cámaras de Comercio, logrando contar con más de 20.000 personas inscritas en sus actuaciones, a 31 de diciembre de 2015.

En 2015, fueron también dos las entidades que iniciaron actuaciones vinculadas al Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ):

- Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación EOI, dos cursos (430 horas) de Marketing Digital, en la Comunidad de Madrid y en Cataluña.



A nivel regional, destacan las siguientes actuaciones ejecutadas:

1. Actuaciones para mejorar la orientación, siendo las más relevantes: acciones de asesoramiento individualizado, orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo las cuales han sido llevadas a cabo por Aragón, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Región de Murcia, Navarra, País Vasco y Principado de Asturias.
2. Actuaciones para mejorar la empleabilidad, cuyas actuaciones más destacadas llevadas a cabo son: los programas de segunda oportunidad (Castilla La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Melilla y Navarra); los programas mixtos de empleo y formación (Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Murcia y Navarra); las prácticas no laborales en empresas y, en su caso, entidades locales (Galicia, Comunidad Valenciana, Murcia, Navarra y Principado de Asturias); la formación en TIC e idiomas (Aragón, Castilla y León, Cataluña, Ceuta y Navarra); la formación profesional dual (Aragón, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Extremadura); las Escuelas Taller y Casas de Oficios (Aragón, Cantabria, Melilla); la formación para la obtención de certificados de profesionalidad (Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Navarra) y los programas de movilidad para la mejora de las competencias profesionales (Galicia).
3. Actuaciones para favorecer el emprendimiento, que comprende ayudas al autoempleo (Galicia y Castilla y León) y medidas para favorecer el autoempleo y el emprendimiento colectivo en el marco de la Economía Social (Cataluña y Galicia).
4. Actuaciones para favorecer la contratación, que incluye ayudas al empleo para la contratación de personas jóvenes con un período mínimo de permanencia (Asturias, Andalucía, Comunidad de Madrid, Extremadura, La Rioja y País Vasco); medidas para el fomento de la Economía Social (Aragón, Galicia,); medidas para el fomento del empleo para personas jóvenes investigadoras (Castilla y León y Comunidad de Madrid) y actuaciones con agencias de colocación (Aragón).

Anualmente se informará debidamente de todas las medidas puestas en marcha en el presente Programa Operativo, desglosadas por ejes de actuación y prioridades de inversión, dando cobertura a los objetivos específicos señalados en el texto del Programa y se dará asimismo la oportuna publicidad a efectos de visibilizar la actuación y el impacto del FSE en España.

Cabe mencionar que todas las actuaciones y medidas puestas en marcha cumplen los tres pilares básicos de:



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

- ✓ Informar.
- ✓ Dar a conocer los logros / resultados conseguidos.
- ✓ Facilitar la adecuada cobertura a los actores implicados.

En la Estrategia de Información y Comunicación del POEJ, se recogen una serie de medidas que contribuirán a la visibilidad no sólo de las actuaciones, sino también del impacto del FSE.



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO



ANEXO II “INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS”

El Organismo debe incluir en el presente Anexo II la información solicitada según las indicaciones del apartado 8 del presente Informe, siguiendo el siguiente modelo (Anexo I Reglamento de Ejecución nº821/2014 de la Comisión):

Modelo para la presentación de información sobre los instrumentos financieros	
Nº	Información requerida para cada instrumento financiero
I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
1	Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE
1	Referencia (número y título) de cada Eje Prioritario o medida de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE
2	Nombre del (de los) Fondo(s) EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al Eje Prioritario o medida
3	Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) no 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero
4	Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero
4.1	Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero
II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
5	Nombre del instrumento financiero
6	Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)
7	Disposiciones de aplicación



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

7.1	Instrumento financiero creado a nivel de la Unión, gestionado directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) no 1303/2013, y que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE
7.1.1.	Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión
7.2	Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38, apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b) y c) del Reglamento (UE) no 1303/2013
8	Tipo del instrumento financiero
8.1	Instrumentos a medida o financieros que cumplen las condiciones generales
8.2	Instrumento financiero organizado a través del fondo de fondos o sin un fondo de fondos
8.2.1	Nombre del fondo de fondos establecido para aplicar los instrumentos financieros
9	Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) no 1303/2013
9.1	Descripción del otro producto financiero
9.2	Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) no 1303/2013
10	Régimen jurídico del instrumento financiero con arreglo al artículo 38, apartado 6, del Reglamento (UE) no 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra b)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), y apartado 4, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) no 1303/2013, y de los intermediarios financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 5, del Reglamento (UE) no 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
11	Organismo que ejecuta el instrumento financiero
11.1	Tipo del organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, del Reglamento (UE) no 1303/2013: entidades jurídicas existentes o de nueva creación dedicadas a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; una institución financiera internacional de la que un Estado miembro sea accionista; una institución financiera establecida en un Estado miembro con un fin de interés público y bajo el control de una autoridad pública; un organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)
11.1.1	Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

11.1.2	Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero
12	Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento
12.1	Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero
13	Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
14	Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)
14.1	del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)
15	Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)
15.1	del cual, importes de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)
15.1.1	del cual, FEDER (en EUR)
15.1.2	del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)
15.1.3	del cual, FSE (en EUR)
15.1.4	del cual, Feader (en EUR)
15.1.5	del cual, FEMP (en EUR)
15.2	del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)
15.2.1	del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)
15.2.2	del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)
16	Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil (IEJ)(1) (en EUR)
17	Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)
17.1	del cual, remuneración básica (en EUR)



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

17.2	del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)
18	Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)
19	Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, del Reglamento (UE) no 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)
20	Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) no 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)
21	Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) no 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
22	Nombre de cada producto financiero ofrecido por el instrumento financiero
23	Fecha de la firma del acuerdo de financiación del producto financiero
24	Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en préstamos, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los beneficiarios finales (en EUR)
24.1	del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)
25	Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los beneficiarios finales mediante préstamos, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)
25.1	del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)
25.1.1	del cual, FEDER (en EUR)
25.1.2	del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)
25.1.3	del cual, FSE (en EUR)
25.1.4	del cual, Feader (en EUR)
25.1.5	del cual, FEMP (en EUR)
25.2	del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)
25.3	del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)
26	Valor total de los préstamos abonados realmente a los beneficiarios finales, en relación con los contratos de garantía firmados (en EUR)
27	Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasi-capital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

28	Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasi-capital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto
29	Número de destinatarios finales de la ayuda por producto financiero
29.1	de los cuales, grandes empresas
29.2	de los cuales, PYME
29.2.1	de los cuales, microempresas
29.3	de los cuales, personas físicas
29.4	de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda
29.4.1	descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
30	Fecha de finalización de la evaluación ex ante
31	Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero
31.1	número de procedimientos de selección ya iniciados
31.2	número de acuerdos de financiación ya firmados
32	Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información
32.1	Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación
33	Número total de los préstamos desembolsados impagados o número total de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago
34	Importe total de los préstamos desembolsados impagados (en EUR) o importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
35	Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)
36	Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)
36.1	de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)
36.2	de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)
37	Importe de los recursos reutilizados, que fueron devueltos a los instrumentos financieros y son atribuibles a los Fondos EIE



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

37.1	de los cuales, importes abonados para la remuneración preferente de inversores privados o públicos que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel de destinatario final (en EUR)
37.2	de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
38	Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)
38.1	Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)
38.2	Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)
38.2.1	del cual, contribuciones públicas (en EUR)
38.2.2	del cual, contribuciones privadas (en EUR)
38.3	Importe total de otras contribuciones, distintas de los Fondos EIE, movilizado en el nivel de los beneficiarios finales (en EUR)
38.3.1	del cual, contribuciones públicas (en EUR)
38.3.2	del cual, contribuciones privadas (en EUR)
39	Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación
39.1	Efecto multiplicador esperado por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, con referencia al acuerdo de financiación, por producto
39.2	Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por préstamo/garantía/inversión de capital o cuasicapital/otros productos financieros, por producto
40	Valor de las inversiones y participaciones en relación con los años anteriores (en EUR)
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) no 1303/2013]	
41	Indicador de ejecución (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero
41.1	Valor objetivo del indicador de ejecución



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA
SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL
EUROPEO

41.2	Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor objetivo del indicador de ejecución
------	--